

**HECHO ESENCIAL**  
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 14 de enero de 2021

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Hecho Esencial – Celebración de  
Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la Junta de Accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), y de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del DFL N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a Usted como Hecho Esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó entre otras materias lo siguiente:

1. Aprobar, en los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046, la modificación al contrato de crédito por \$38.500.0000.000 (treinta y ocho mil quinientos millones de pesos chilenos) celebrado el 13 de enero del 2020 entre la Sociedad y su matriz Zurich Insurance Company, consistente prorrogar el plazo fijado para el pago de capital e intereses por 3 años y modificar la tasa de interés aplicable.
2. Adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para legalizar, materializar y llevar a cabo la modificación del contrato de crédito.

La modificación al contrato de crédito señalado fue suscrita con esta misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz

Fiscal

**Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**